

Detenida por fatal incendio en Los Sauces queda internada por enajenación mental

MALLECO. Conocida vecina fue aprehendida por generar el fuego que mató a tres brigadistas.

Juan Carlos Poblete González
 juancarlos.poblete@australtemuco.cl

Una mujer de 60 años de edad fue detenida luego de ser sindicada como la persona que inició el incendio forestal que terminó ocasionando la muerte de tres brigadistas, en un sector rural de Los Sauces.

Las diligencias realizadas por la Fiscalía, en conjunto con detectives de la Brigada Investigadora de Delitos Contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural (Bidema) de la Policía de Investigaciones (PDI) de Temuco, permitieron recopilar información que derivó en la detención de una mujer con domicilio en la ciudad de Los Sauces, sin antecedentes policiales previos.

El fiscal regional de La Araucanía, Roberto Garrido, informó que los detectives lograron recopilar testimonios del sector de Moncoles y Nininco, quienes visualizaron a la mujer en el lugar donde comenzó el siniestro que, el domingo por la noche, encerró a una brigada forestal de Serfontac-CMPC, causando la muerte de tres combatientes.

“Se recopiló información de testigos y se logró situar a la persona, incluso con determinadas prendas de vestir en el lugar. Eso es lo que nos permite hacer esta imputación (...) personas que la ven y que nos permiten situarla ahí”, precisó el fiscal regional Roberto Garrido.

“La información que tenemos es que la mujer se encontraba en el lugar en donde se inicia

“Ella es una persona que tiene una condición mental que implicaría una inimputabilidad”.

Roberto Garrido,
fiscal regional

“Esperamos que se pueda definir la imputabilidad o no de la mujer detenida, para poder decidir si nos querellamos”.

Eduardo Abdala,
delegado presidencial regional

“Se realizaron tomas de declaraciones de testigos y encontramos evidencia física, ropa de ella, en el lugar”.

subpref. Rodrigo Espinoza,
jefe Bidema PDI Temuco

el fuego y es observada por personas saliendo de ahí, portando elementos que podrían corresponder a elementos portadores de llama”, agregó el fiscal.

INIMPUTABLE

En efecto, los vecinos del sector en donde comenzó el incendio comentaron que la mujer iba recurrentemente al sector para “recolectar frutas y hojas o ra-



ARCHIVO EMERGENCIAS ARAUCANÍA

EL INCENDIO QUE HABRÍA INICIADO LA MUJER CONSUMIÓ, FINALMENTE, MÁS DE MIL HECTÁREAS.

44, 43 y 22 años

tenían los brigadistas que fallecieron al quedar encerrados por el fuego.

tor Hugo González, expresó su sorpresa por la detención, confirmando que a pesar de su discapacidad intelectual nunca ha demostrado comportamiento violento o delictual.

“Ella es vecina mía, de hecho, tenemos edades similares. Desde que la conozco que ella ha tenido problemas con sus facultades mentales. Pero, la verdad, siempre ha sido inofensiva. Nunca había cometido ningún tipo de delito, nunca había hecho algún tipo de desorden o había hecho algún tipo de problema violento. La noticia de su detención es algo que me sorprendió mucho”, dijo el alcalde González.

“Era normal y muy recurrente verla a ella caminando por distintos caminos de Los Sauces. Con lluvia o sin lluvia, ella salía a caminar. De hecho, lo hace siempre con algunos palitos en su mano. La gente la conoce y la quiere, incluso. Insisto respecto a que nunca ella había cometido algún tipo de hecho delictual o violento”, enfatizó el jefe comunal saucino.

Ayer en la tarde, vecinos de Los Sauces se reunieron en el domicilio de “La Nina” para protestar, alegando que la acusación contra ella es “injusta”. <3

mas de árboles”.

Según fuentes de Fiscalía y PDI, al momento de ser detenida, la mujer habría confirmado espontáneamente su participación, indicando que le gusta ver fuego. En efecto, la detenida padece de una discapacidad mental cognitiva o mental, todavía no especificada, aparentemente sin ningún tipo de tratamiento.

Por lo mismo, tras su detención, la Fiscalía la formalizó por el delito de incendio causando muerte. Luego de eso, el tribunal ordenó que fuera internada, de forma provisoria, en una dependencia clínica bajo vigilancia psiquiátrica.

La enajenación mental, que la convertiría en inimputable ante la justicia, se deberá confirmar con exámenes psiquiátricos por



EL BRIGADISTA ANGOLINO CRISTIAN GUERRA (43) FUE UNO DE TRES FALLECIDOS.

parte del Servicio Médico Legal (SML).

IMPACTO EN LOS SAUCES

La detención de la mujer de 60 años provocó sorpresa en Los Sauces. En la comuna, ella es co-

nocida como “La Nina”. Desde hace años que vive en el sector urbano y siempre es vista tomando mate frente a su casa, acompañando en funerales y caminando por la carretera o calles.

El alcalde de Los Sauces, Vic-